

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

2746 *Corrección de errores de la Ley 12/2014, de 22 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.*

Advertidos errores en la publicación de la Ley 12/2014, de 22 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de 11 de marzo de 2015, procede hacer las oportunas correcciones en el sentido que se indica a continuación:

En la página 22643, apartado cuatro.2 del artículo 2, donde dice: «... de un patrimonio mobiliario o de uno inmobiliario,...», debe decir «...de un patrimonio mobiliario o inmobiliario,...».

En la página 22645, apartado uno del artículo 4, donde dice: «Se añade un nuevo punto 5...», debe decir: «Se añade un nuevo punto 5...».

En la página 22646, apartado dos.2.b), donde dice: «... por valor de los premios o valor de...», debe decir: «... por valor de los premios el valor de...».

En la página 22650, apartado cuatro del artículo 5, donde dice: «... relevancia para garantizar la exactitud...», debe decir: «... relevancia para garantizar la exactitud...».

En la página 22689, donde dice: «Artículo 62. Tutela de las cámaras», debe decir: «Artículo 63. Tutela de las cámaras».

En la página 22710, en el punto dos de la disposición final quinta, donde dice: «El ICAM exigirá respecto a las...», debe decir: «El ICAM se exigirá respecto a las ...».

(Publicada en el «Diario Oficial de Galicia» número 43, de 4 de marzo de 2015)